



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

17 de abril de 1989

Núm. 317

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000208	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la Autopista de Castilla, tramos Tordesillas-Fuentes de Oñoro y Valladolid-Soria-Calatayud, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1998	14850
161/000209	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la Autopista de Andalucía, tramo Huelva-Ayamonte, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994	14851
161/000210	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la Autopista Córdoba-Antequera, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994	14852
161/000211	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la Autopista de Cádiz-Algeciras, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994	14853
161/000212	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo tramo de la Autopista Huerca-Overa-Almería-Motril-Málaga, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994	14853
161/000213	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la Autopista Bailén-Jaén-Granada-Motril, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994	14854
161/000214	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la Autopista Camino de Santiago, tramo de Ponferrada-León-Burgos, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1998	14855

Núms.		Páginas
161/000215	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de Autopista Benavente-Onzonilla (León), ajustando la programación de su ejecución, a lo largo del cuatrienio 1990-1994	14856
161/000216	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la Autopista de Valencia, en el tramo que comprende desde el enlace de la autovía proyectada de Madrid-Alicante hasta Utiel, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994	14856
161/000217	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la Autopista de Albacete-Murcia, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994	14857

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001455	Pregunta formulada por el Diputado don Enric Ribas Marí (G. Mx.), sobre situación en que se encuentra el proceso de reconocimiento de las denominaciones de origen del queso por parte de la Comunidad Económica Europea (CEE)	14858
181/001456	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Garrosa Resina (G. CDS), sobre cuantía y aplicación por el Ministerio de Cultura de la partida del 1 por ciento cultural en los presupuestos de obras públicas	14859
181/001457	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre reforma de la Ley del Suelo, necesidad de una Ley General de la Vivienda y de una Ley General de Edificación, ejecución del planeamiento urbanístico y precios del suelo y la vivienda	14859
181/001458	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (A. IU-IC), sobre incremento de las retribuciones de los Directores Generales y asimilados	14860

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000208 | Acuerdo:

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000208.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la Autopista de Castilla, tramos Tordesillas-Fuentes de Oñoro y Valladolid-Soria-Catalayud, ajustando la programación de su ejecución, a lo largo del cuatrienio 1990-1998.

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas.

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la Autopista de Castilla, tramos Tordesillas-Fuentes de Oñoro y Valladolid-Soria-Calatayud, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1998.

Madrid, 5 de abril de 1989.—**María Luisa Banzo Amat, Jesús Borque Guillén, Juan Carlos Guerra Zunzunegui, César Huidobro Díez, Santiago López Valdivielso, José Enrique Martínez del Río y Agustín de la Sierra Herrera.**—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

161/000209

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara

en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000209.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la Autopista de Andalucía, tramo Huelva-Ayamonte, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas:

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado

único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la Autopista de Andalucía, tramo Huelva-Ayamonte, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Madrid, 5 de abril de 1989.—**Isabel Ugalde Ruiz de Asín**.—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

161/000210

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000210.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista Córdoba-Antequera, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de

1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas:

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista Córdoba-Antequera, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Madrid, 4 de abril de 1989.—**Diego Jordano Salinas y Manuel Renedo Omaechevarría**.—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

161/000211

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000211.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la Autopista de Cádiz-Algeciras, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas:

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españo-

las con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984/1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista de Cádiz-Algeciras, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Madrid, 4 de abril de 1989.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda y Rodrigo de Rato Figaredo**.—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

161/000212

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000212.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista Huerca-Overa-Almería-Motril-Málaga, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas.

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista Huercal Overa-Almería-Motril-Málaga, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Madrid, 4 de abril de 1989.—**Celia Villalobos Tale-**

ro.—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Álvarez-Cascos Fernández.**—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

161/000213

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000213.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista Bailén-Jaén-Granada-Motril, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas.

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la segu-

ridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista Bailén-Jaén-Granada-Motril, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Madrid, 4 de abril de 1989.—**Gabriel Díaz Berbel, Andrés Ollero Tassara.**—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

161/000214

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000214.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984/1991 con el fin de incluir en el mismo la autopista camino de Santiago, tramo Ponferrada-León-Burgos, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990/1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas.

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin

de incluir en el mismo la Autopista Camino de Santiago, tramo Ponferrada-León-Burgos, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1998.

Madrid, 5 de abril de 1989.—**Mario Amilivia González, César Huidobro Díez, Manuel Núñez Pérez y Agustín de la Sierra Herrera.**—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Urbanismo, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

161/000215

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000215.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de autopista Benavente-Onzonilla (León), ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas

y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas.

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de autopista Benavente-Onzonilla (León), ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Madrid, 5 de abril de 1989.—**Mario de Amilivia González, Manuel Núñez Pérez, Luis Ortiz González y Pilar Izquierdo Arija.**—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

161/000216

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000216.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la autopista de Valencia, en el tramo que comprende desde el enlace de la autovía proyectada de Madrid-Alicante hasta Utiel, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas.

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante

la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo la autopista de Valencia, en el tramo que comprende desde el enlace de la autovía proyectada de Madrid-Alicante hasta Utiel, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Madrid, 5 de abril de 1989.—**Ignacio Gil Lázaro, Angel Sanchis Perales, Carlos Manglano de Mas y José García-Margallo y Marfil**.—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

161/000217

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000217.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista Albacete-Murcia, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicó**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El Plan General de Carreteras 1984-1991, independientemente de la calidad de las autovías en él programadas y de los retrasos en su ejecución, no cumple la triple finalidad que es exigible en estos momentos a las carreteras españolas.

1. Satisfacer las necesidades de los ciudadanos españoles, acomodando el nivel de servicio de la red a la evolución del tráfico y mejorando simultáneamente la seguridad vial, tanto en la red interurbana como en las redes arteriales y de circunvalación a los núcleos urbanos de población.

2. Acelerar la integración territorial, evitando los aislamientos de comarcas o regiones, disminuyendo los tiempos de recorrido y consolidando la nueva configuración autonómica del Estado.

3. Permitir la conexión de todas las regiones españolas con la red de autopistas europeas y, en general, favorecer nuestra incorporación a las Comunidades acortando las diferencias que nos separan de nuestros nuevos socios para potenciar la concurrencia española al mercado único en condiciones de igualdad frente a los países competidores.

Por ello urge especialmente su modificación mediante la incorporación de nuevas autopistas que completen la red actual dando respuesta a las exigencias anteriores. En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Plan General de Carreteras 1984-1991 con el fin de incluir en el mismo el tramo de la autopista de Albacete-Murcia, ajustando la programación de su ejecución a lo largo del cuatrienio 1990-1994.

Madrid, 4 de abril de 1989.—**Juan Ramón Calero Rodríguez, Antonio Cárcelos Nieto y Joaquín Peñarrubia Agius.**—El Portavoz en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, **Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001455

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto de asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001455.

Autor: Ribas i Marí, Enric (G. Mx.).

Situación en que se encuentra el proceso de reconocimiento de las denominaciones de origen del queso por parte de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicó**.

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura.

Diputado: Don Enric Ribas i Marí.

Objeto: Denominaciones origen queso - CEE.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el proceso de reconocimiento de las denominaciones de origen del queso por parte de la CEE?

Madrid, 13 de abril de 1989.—**Enric Ribas i Marí.**

181/001456

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001456

Autor: Garrosa Resina, Antonio (G. CDS).

Cuánta y aplicación por el Ministerio de Cultura de la partida del 1 por ciento cultural en los presupuestos de obras públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Antonio Garrosa Resina.

Objeto: Cuánta y aplicación de la partida del 1 por ciento cultural en los presupuestos de obras públicas (artículo 68 de la Ley del Patrimonio Histórico Español).

Texto:

El artículo 68 de la Ley 13/1985, del Patrimonio Histórico Español, recogiendo la normativa puesta en vigor por el Decreto 2832/1978 del Ministerio de Cultura, dispone la inclusión, en todos los presupuestos de obras públicas, de una partida equivalente al 1 por ciento de la aportación estatal, «con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español».

A tenor de lo establecido en este precepto legal, el Diputado que suscribe pregunta al Ministerio de Cultura:

1.º ¿Cuál es la cantidad total de la que dispuso el Ministerio de Cultura, durante el ejercicio económico de 1988, como consecuencia de la aplicación del mencionado precepto sobre el 1 por ciento cultural?

2.º ¿A cuánto ascenderá la cantidad disponible por este

concepto y para los fines que contempla, en el año 1989, según las estimaciones del Ministerio?

3.º ¿A qué proyectos culturales concretos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español se piensa destinar, durante el presente año 1989, el dinero obtenido a partir de esta normativa legal?

Madrid, 12 de abril de 1989.—**Antonio Garrosa Resina**.

181/001457

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001457.

Autor: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Reforma de la Ley del Suelo, necesidad de una Ley general de la vivienda y de una Ley general de edificación, ejecución del planeamiento urbanístico y precios del suelo y la vivienda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Rafael Martínez-Campillo García.

Texto:

¿Qué líneas generales regirán la anunciada reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo?

¿Cree necesaria la formulación de una Ley General de la Vivienda y, en caso afirmativo, cuál sería el contenido de sus aspectos más relevantes?

¿Es propósito de ese Ministerio impulsar la presentación

en esta Legislatura de la Ley General de la Edificación?
¿Qué cuestiones abordaría la aludida ley General de Edificación?

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la ejecución del planeamiento urbanístico en España y de la existencia de suelo público disponible en los Municipios españoles?
¿Qué medidas entiende el MOPU que debería adoptarse por la Administración del Estado para combatir la especulación del suelo?

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la evolución del precio del suelo y la vivienda y sus consecuencias locales?

Madrid, 13 de abril de 1989.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

181/001458

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001458.

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU-IC).

Incremento de las retribuciones de los Directores Generales y Asimilados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Texto:

¿Cuándo y con qué criterios ha aprobado el Gobierno un incremento sustancial de las retribuciones de los Directores Generales y asimilados, recurriendo, según nuestras informaciones, al concepto de productividad?

¿Cree el Gobierno que esta medida, de ser cierta, es congruente con la política de contención salarial aplicada al conjunto de los empleados públicos para 1988 y 1989?
¿Cómo van a delimitarse estos criterios de productividad, o se trata más bien de una cantidad constante a percibir de forma continuada?

¿Es consciente el Gobierno de que una medida de este tipo no queda claramente reflejada en los PGE-89 y por otra parte amplía aún más el gran abanico salarial existente en la Función Pública, sólo en favor del segmento que ya goza de mejores retribuciones?

Madrid, 13 de abril de 1989.—**Ramón Espasa Oliver.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961